



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral I fracciones I y IV 160 y 167, numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en LA COMISION DE REFORMA AGRARIA, edificio F, 2º piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro; con la asistencia de ocho diputados integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria, se llevó a cabo la octava Reunión de La Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Segunda Legislatura, la cual de acuerdo a la normatividad establecida se convocó previamente en la Gaceta Parlamentaria.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Buenas tardes, diputadas y diputados, sean bienvenidos a esta octava reunión de mesa directiva de la Comisión de Reforma Agraria. Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Concepción Navarrete Vital:** Gracias, diputada presidenta. Buenas tardes. Me permito informarle que se encuentran registrados ocho diputados, por lo tanto, existe quórum para que se siga con la asamblea.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Se abre la sesión.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día en virtud de que se encuentra en sus correos electrónicos y en sus materiales de trabajo.

**La secretaria diputada María Concepción Navarrete Vital:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

manifestarlo en votación económica levantando la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Se dispensa la lectura.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la séptima reunión ordinaria, celebrada el día 11 de septiembre de 2013, por lo que pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura tomando en consideración que se encuentra en sus correos electrónicos y en sus materiales de trabajo.

**La secretaria diputada María Concepción Navarrete Vital:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y a los diputados presentes, en votación económica, si se dispensa la lectura dado que se encuentra en sus correos electrónicos y en sus materiales de trabajo. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría, presidenta.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Gracias, secretaria. Se dispensa la lectura. Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La secretaria diputada María Concepción Navarrete Vital:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez, del Grupo



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

Parlamentario del PAN. Para presentar el proyecto de dictamen, vamos a dar lectura al artículo 115 de la Ley Agraria.

El artículo 115 de la Ley Agraria establece que para los efectos del párrafo tercero y la fracción XV del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera latifundios las superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, que siendo propiedad de un solo individuo excedan los límites de la pequeña propiedad.

La propuesta que hace la diputada María Concepción Ramírez, del PAN, consiste en la modificación al artículo 115 de la Ley Agraria y propone que quede de la siguiente manera. Para los efectos del párrafo tercero y la fracción XV del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedan prohibidos los latifundios en las superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, que siendo propiedad de un solo individuo excedan los límites de la pequeña propiedad.

**La secretaria diputada María Concepción Navarrete Vital:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y diputados presentes, si es de aprobarse en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley Agraria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Muchas gracias, diputada. Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley Agraria, para los efectos legales establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

En el mismo punto del orden del día tenemos la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para esto me voy a servir dar lectura a los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria, comentando en la misma lectura cuáles son las modificaciones que se proponen.

El texto del artículo 12 de la Ley Agraria establece que son ejidatarios los hombres y las mujeres titulares de derechos ejidales. Hasta ahí dice el texto actualmente. Y el promovente propone agregar en igualdad de condiciones.

Para el artículo 17, la Ley Agraria establece: El ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela, y en los condiciones. Le cedo la palabra al Diputado Omar Borboa.

**El diputado Omar Borboa:** Estoy de acuerdo en las dos partes, porque sí se puede estipular en la ley y no contraviene a lo dispuesto ya por el Código Civil. Pero es como lo que una daña y también, nadie está obligado a lo imposible. Porque es el concubino, pero vive con los hijos de la otra esposa, ¿sí me doy a entender? No tiene obligación de mantenerlos y mucho menos ceder una parcela de 20 mil pesos, de manutención de los niños de los 2 años a los 18 los rebasa. Nadie está obligado a lo imposible.

Entonces, de cualquier forma puede quedar, pero prefiero, como tú dices, mejor lo retiramos de ahí y que se vaya a la materia correspondiente y no nos metemos en problemas.



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Gracias, diputado. ¿Alguien más? Diputada Yazmín le cedo la palabra.

**La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot:** Compañeras, compañeros, buenas tardes. Pues también en el mismo sentido de suprimir este párrafo, toda vez que también se cae en lo casuístico. Y si ya hay disposiciones en la materia para poder obligar con relación a los descendientes para efectos del incumplimiento de alimentos y más, pues creo que desde mi punto de vista, en esta disposición está de más.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Gracias, diputada Yazmín de los Ángeles. Si se acepta este párrafo tendríamos que legislar, sobre todo en la parte de alimentos y lo que está considerado en materia civil dentro de la Ley Agraria. ¿Alguien más?

Bueno, entonces, tendría que modificarse el proyecto de dictamen para la eliminación del segundo párrafo propuesto en el artículo 17 y la reincorporación del tercer párrafo, correspondiente al depósito en el Registro Agrario Nacional de la Lista de Herederos para la discusión del día de mañana.

Diputada, ¿me haría favor de someter a votación las reservas?

**La secretaria diputada María Concepción Navarrete Vital:** Por instrucciones de la presidenta, se consulta a las diputadas y diputados presentes si es de aprobarse en lo general el proyecto de dictamen que reforma los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria, con el apartado que propone la presidencia y que han corroborado el diputado Borboa y la diputada Copete.



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría de los presentes, mejor dicho, unanimidad de los presentes por la afirmativa.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Muchas gracias diputada, Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria, para los efectos legales establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del orden del día es el informe del estado que guardan los asuntos de la comisión, por lo que me permito darle lectura y una breve síntesis de los mismos.

Del primer asunto que tenemos y que es el que estamos abordando el día de hoy es el proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Ley Agraria y la fecha límite para dictaminar es el día 13 de diciembre de 2013.

El segundo asunto es el proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Agraria, propuesto por el diputado José Luis Oliveros Usabiaga del Grupo Parlamentario del PAN. Y la fecha de publicación en Gaceta es el 12 de septiembre de 2013.

El tercer asunto es el proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17 y 18 de la Ley Agraria, propuesto por el diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del PRI, que es el que estamos también dictaminando el día de hoy.

El punto número cuatro, la iniciativa número cuatro es el proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 18 y 80 de la Ley Agraria, propuesto por el diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar, del Partido Acción Nacional, también dictaminado el día de hoy el punto número 4, la iniciativa número 4 es: El proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 18



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

y 80 de la Ley Agraria, propuesto por el diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Partido Acción Nacional, que ha sido publicado en la Gaceta el 2 de octubre de 2013.

Y el punto, la iniciativa número 5 es: El proyecto de decreto que adiciona un artículo 113-Bis a la Ley Agraria, propuesto por la diputada Fernanda Verdugo, del Grupo Parlamentario del PRI, publicado en Gaceta el día 31 de octubre de 2013.

Como siguiente punto del orden del día, tenemos los asuntos generales. Y el primero de ellos es la evaluación del presupuesto... Le solicito a la secretaria consulte a los y las diputadas si tiene alguna propuesta en el tema de asuntos generales.

**La secretaria diputada María Concepción Navarrete Vital:** Por instrucciones de la presidenta, se consulta a los diputados y diputadas presentes, si existe algún otro punto para incorporarlo en asuntos generales. No hay ninguno, señora presidenta.

**La Presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Gracias secretaria. La propuesta original de los asuntos generales era, la evaluación del presupuesto 2013-2014. Las nuevas reglas de operación de la Sedatu, y la creación del Consejo Consultivo de la Comisión de Reforma Agraria.

En el primero de ellos, la evaluación del presupuesto 2013-2014, tenemos en el segundo folder del material de trabajo, un análisis comparativo del presupuesto federal 2013-2014, en el que tenemos primero, el monto total del presupuesto 2014, que con respecto al año 2013 incrementa en 12.9 por ciento.

Como se comentó aquí en la Comisión de Reforma Agraria, el presupuesto del PEC, la propuesta del Ejecutivo en el tema del PEC 2014, venía con un incremento solamente de



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

13.9 por ciento, y se hicieron varios movimientos, tanto de organizaciones como de las comisiones para solicitar el incremento de esta cifra, y al final quedo en 7.9 por ciento.

Si ven en la primera hoja, tenemos la gráfica de cómo se comporta el presupuesto de la SEDATU, SAGARPA, SEDESOL, la SEP Y SEMARNAT. EN SEDATU, en el 2013 se tuvieron 5 mil 868 millones de pesos, en el 2014, 26 mil 591 millones. En pesos el incremento consiste en 20 mil 723 millones, es decir, un incremento de 353.2 por ciento, agregando que la mayor parte de ese presupuesto consiste en el tema de vivienda y todos los programas que se atrajeron de SEDESOL.

Posteriormente, en la segunda hoja, tenemos el análisis comparativo del 2012-2013 de la SEDATU, y tenemos en la primer columna lo que es el PEC 2013, en la segunda el proyecto del Ejecutivo del PEC 2014, y en la tercer columna, como lo aprobó la Cámara.

Tenemos nada más un error en el documento del material, tendríamos que estar eliminando los tribunales agrarios porque ellos corresponden al Ramo 33, no al Ramo 15 de la SEDATU. Si vemos el incremento ahí, sería de 5 mil 868 millones que tenía la SEDATU el año pasado, sube a 8 mil 519 la propuesta del Ejecutivo y se incrementa a 8 mil 733 en lo aprobado por la Cámara de Diputados.

Es importante resaltar, que si se genero, con la opinión de la Comisión de Reforma Agraria, se hizo una presión muy fuerte, el FAPA venía con cero pesos, y quedo en 700 millones, no pudimos conseguir lo que tenía el año pasado de 947, pero de cero pesos a 700 es un incremento considerable, por lo cual, creo que el trabajo que ha venido haciendo esta comisión de manera colegiada, y con la aportación de todos ustedes ha sido muy importante.



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### **ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.**

En el tema del Promusac, el 2013 traía 1 mil 100 millones, la propuesta del Ejecutivo es de mil 141, y se queda igual. En el tema de Jóvenes emprendedores, traía en el 2013 498.3 millones, la propuesta del Ejecutivo es de 200 y al final queda en 200, ya no se pudo mover mucho.

El tema de apoyo organizaciones sociales, en el 2013 traía 360 millones, en el 2014 la propuesta del Ejecutivo viene con 814, pero nos decían extraoficialmente que era un error y que ese recurso es el se iba a destinar a Fapa, entonces a apoyo de organizaciones prácticamente vendría quedando con cero.

En la propuesta que nosotros hicimos, mantenemos esos 814 millones, y al final queda en 224, pero tampoco desaparece como eran los rumores. En el tema de vivienda rural, viene de 2 mil millones que traía en la Sedesol, incorporándose a la Sedatu, la propuesta del Ejecutivo es de 3 mil 38.7 millones, y queda en la misma cifra.

El archivo general agrario, del 2013, con 359.9, baja en la propuesta del Ejecutivo a 362.4, y queda en sus términos en la Cámara. Sube y quedan sus términos en la Cámara. En conflictos agrarios, del 2013, 656.3 millones, baja a 611 y queda en sus términos.

Les comento también que el Centro de Estudios y Finanzas de la Cámara, ha hecho un estudio, sobre el comportamiento del presupuesto de cada una de las dependencias, ya tenemos ese dato, lo tiene por ahí en su correos, y si gustan el día de mañana lo podemos analizar, y el día de mañana hacemos algunos comentarios al respecto.

El siguiente punto de asuntos generales es las nuevas reglas de operación. Les comento que no ha habido una presentación oficial de las reglas de operación, y que se escucha que a partir de la presentación, que será el día de mañana, tendremos solamente 5 días para la



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

opinión de las mismas, por eso es importante que a través de nuestros grupos parlamentarios y los demás compañeros que están en las comisiones, podamos presionar para que el termino sea un poquito más amplio.

**El ciudadano Carlos Orozco:** Bien, si me permiten... ojeando el anexo que tenían en la mano... podríamos avanzar... Secretarios técnicos y asesores de otras comisiones relacionadas con el PEC se reunieron, y analizamos el documento que ustedes tienen. Y en él se precisa que la Cámara de Diputados colaboró y presentó 30 propuestas de modificación a reglas de operación.

Es importante ese anexo porque hay temas como el de financiamiento productivo y competitivo... Que ellos mismos hablan de estímulo a la tasa de interés. Recordarán que en la mesa se mencionó por varios de ustedes la importancia del subsidio a las tasas de interés... en donde el campesino pagara 4 por ciento, que es costo financiero, el costo del dinero, y el Estado pagara la diferencia, que andaba en un 6 por ciento. Es probable... lo que estamos esperando cuando salgan las reglas, que ahí se estipule algo de lo que se propuso en aquel momento respecto a tasas de interés.

También ahí van ustedes a encontrar el aspecto de los agroclústers que llegaron a plantearse aquí. Nos interesa mucho, y resultó casi lo mismo. Resulta que para un agroclúster van a apoyar con 100 millones de pesos... y resulta que ésa sería la tercera parte. O sea que estamos hablando nuevamente de un agroclúster de 300 millones de pesos. Eso nos llevaría a que normalmente van a ser... si no lo acotamos... productores enfocados hacia la exportación, y no hacia la producción de alimentos básicos.

En el caso de los clústers, como ya lo indicamos, se establece... la sugerencia... Apoyar por lo menos en un 75 por ciento a los productores de alimentos básicos y para el consumo



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

nacional. Y evitar que los recursos públicos sean utilizados en favor de las grandes empresas agroindustriales, agrícolas o ganaderas, ya sean nacionales o transnacionales.

¿Qué se propone? Realizar una preselección de las solicitudes durante enero, pidiendo la información básica de los proyectos sin corridas financieras, como actualmente se hace. Para las solicitudes aprobadas se les pediría ya toda la información para su evaluación. Además, dado el caso que desde la preselección hubiera una demanda superior a los recursos disponibles, sortear las solicitudes por tipo de proyecto. Que cuando en igualdad de circunstancias todos tienen derecho, pues no hay más democracia que asistencia

Con lo anterior se propone, y es el reto que tienen ahorita Sagarpa, Sedatu y la procuraduría, sumar todos los recursos que tiene asignado Sagarpa para asistencia técnica. Es otro logro de ustedes, eh. Asistencia técnica al campo que tiene el doctor Galo Medina. Él en una reunión informó que le habían bajado el presupuesto a 600 millones, y ahorita van a ver el número de que sí hubo un incremento sustantivo para esas actividades de asistencia técnica.

Entonces, la propuesta es sumar todos los recursos de Sagarpa que están etiquetados en asistencia técnica, extensionismo rural —y aparece otro nombre— extensionismo e innovación productiva, y uno más, capacitación y extensión de educación agropecuaria y transferencia de tecnología. Todos ellos se pueden sumar, porque tienen el mismo objetivo; que se estima en más de 3 mil millones de pesos, o sea de 600 a 3 mil.

Y contratar extensionistas calificados, como se presentó anteriormente. La Sagarpa debe coordinar todas las actividades del extensionismo, ya que es el área especializada reconociendo y apoyando con sus técnicos todos los programas de las diferentes secretarías. Ante la situación crítica del sector agrario, promover un Convenio de Colaboración con la



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

Sedatu, en particular con la Procuraduría Agraria para proporcionar la asistencia técnica requerida.

Hasta ahí es en lo que se ha avanzado, y partimos de los documentos previos. Mañana se espera que ya hagan la presentación formal de las reglas de operación propuestas, las cuales tendremos que revisar y dar nuestra opinión. Es todo.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Gracias. Nada más aclarando. Nos confirman que el día de mañana solamente se presentan las de Inaes y Sedesol, entonces, Sagarpa y Sedatu vamos a esperar un poquito más, nos da más tiempo para seguir analizando.

El siguiente punto de los asuntos generales es la Propuesta de la creación de un Consejo Consultivo de la Comisión de Reforma Agraria. Aquí no tenemos un documento, pero también me gustaría ceder el uso de la voz al ingeniero Carlos Orozco, para la presentación de en qué consistiría este Consejo Consultivo, que a grandes rasgos, me permito pronunciarme al respecto, y creo que sería importante esta propuesta que hace el ingeniero, toda vez, que para el tema del presupuesto, y para el tema de las iniciativas importantes que tengamos y que requiramos que tengan mayor resonancia en el país, sí es necesario acompañarnos de figuras o de gente que tiene un reconocimiento amplio en el tema.

Les comento, todos sabemos que el año pasado, la Comisión de Reforma Agraria nos veían como la comisión chiquita, no tenía un peso muy grande en la discusión del presupuesto, y afortunadamente ahorita, a través de todos los consensos que se han ido generando, de la gente externa también, que nos ha respaldado en las opiniones que hemos estado generando, esta vez no nos fue muy mal en el presupuesto, como nos iba a ir.



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

Yo creo que es importante la creación de este consejo, pero les quisiera dejar en manos del ingeniero Carlos, para que nos diga en qué consiste, y que el día de mañana podamos presentarlo en la comisión ordinaria.

**El ingeniero Carlos Orozco:** Partiendo de lo que comentábamos hace un momento, de la importancia del sector agrario, ¿cuál es la realidad en la que todavía nos encontramos actualmente? El sector agrario, o sea, los ejidos y las comunidades agrarias usamos el término de que están abandonados, y eso es real, o sea, la mayoría de los núcleos agrarios no reciben los apoyos del Estado; por mala organización, a lo mejor no es tanto la mala fe que tenga la Secretaría de Agricultura.

Pero lo que es cierto, es que toda la estructura agraria estaba preparada para desaparecer, y actualmente es otra política, actualmente tratamos de rescatar a esos entes económicos que están en la ley y que históricamente estamos comprometidos con ellos. Ante eso hicimos un breve estudio de sus pares en las Cámaras de Diputados locales, y nos llevamos una gran sorpresa, no hay, o sea son más importantes ahorita las comisiones de asuntos indígenas, de esas si hay casi en la mitad, de desarrollo rural, de medio ambiente, de agricultura, que el tema de desarrollo agrario.

Esto lo hemos comentado con algunos diputados de diferentes colores, y hemos encontrado que sí existe el interés de volver a tener una política de Estado de apoyo ahí. ¿Eso a qué nos lleva? A que esta comisión se necesita enriquecer con las experiencias anteriores, y en la práctica ya lo empezamos a hacer.

Algunos diputados pudieron estar presentes, por ejemplo, con Gustavo Carbajal, en una reunión que platicamos con él, y él está convencido y está por apoyar todo lo que nos lleve a hacer del sector agrario un campo productivo, eficiente, lo que todos queremos.



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

Y aclarando, y por eso a los que coincidimos más, políticamente, que no queremos regresar a la vieja etapa, eh. Porque cuando uno dice sector agrario, en seguida nos atacan de echeverristas y trasnochados... No. Hay que llevar la tecnología y el desarrollo tecnológico, para poder tener ejidos y comunidades eficientes y rentables; que ser ejidatario no sea sinónimo de pobreza, así de simple.

Entonces, les pongo uno. El otro con el que ya tuvieron contacto fue con Augusto Gómez Villanueva, y él ahorita dice que sí, que le entra y que vamos allá. Adelante. Silvano Aureoles Conejo, me cambio..., él es agrónomo, hemos estado en eventos en los cuales él sostiene, sobre todo en lo forestal, eh, que es donde más le pegamos a él.

Entonces, se trata de un Consejo Consultivo con el cual, que con diferentes pensamientos se pueda apoyar la comisión. ¿En qué actividades? Miren, viene la reforma al campo, que ya todo mundo anuncia que para febrero o marzo, y no queremos vernos, como nos vemos para las reglas de operación, con cinco... Dictaminen y digan cómo quieren.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** En este punto, sí me gustaría conocer cuál es la opinión de los secretarios de la comisión, en torno a esta propuesta de la creación de un Consejo Consultivo de la Comisión de Reforma Agraria, para saber si lo sometemos a votación el día de mañana, en la comisión ordinaria, o si no hay consenso para la presentación de la misma propuesta. Corroboro la opinión de nuestro compañero. Yo creo que es importante escuchar nuevamente al ingeniero Carlos. Quizás un poquito explayarse más sobre el aspecto, y que nos hiciera propuestas, pero ya sobre piso. Más o menos quienes serían los propuestos para integrar una comisión. Y recibir opiniones de los demás compañeros diputados, a sugerencia, para fortalecer la misma. Yo creo que



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2013.

fortalecería a esta propia comisión, el que lo hiciéramos un poquito más abierto. Le cedemos el uso de la voz a la diputada Yazmín de los Ángeles.

**La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot:** Gracias diputada presidenta. En el mismo sentido, a efecto de que la comisión en pleno, pudiese conocer si se está pensando ya en un consejo consultivo de cuantos miembros, cuantos lo conformaría. Que curricular, que característica debe tener quien pudiera aspirara a estar en ese consejo.

Pero además, específicamente ¿cuales serian las actividades, sus funciones, el alcance de los temas, asuntos que pudieran estar a cargo de ese consejo consultivo, claro está? Consejo consultivo. Finalmente sabemos que somos los diputados quienes decidimos en función de los dictámenes, de asuntos que revisten importancia, quienes tenemos la determinación.

**La presidenta diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** ¿Alguien más? No habiendo más asuntos que tratar. Se da por clausurada la sesión, y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana miércoles a las 15:30 horas en el salón D, del edificio G. Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de FEBRERO del año 2014.

DIP. BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO  
SECRETARIO

DIP. MOTA OCAMPO GISELA RAQUEL  
PRESIDENTA

DIP. GARCIA RAMIREZ JOSE GUADALUPE  
SECRETARIO



## Comisión de Reforma Agraria

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE  
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA  
SEGUNDA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 03  
DE DICIEMBRE DE 2013.



DIP. RUBIO LARA BLAS RAMON  
SECRETARIO



DIP. MORALES FLORES JESUS  
SECRETARIO



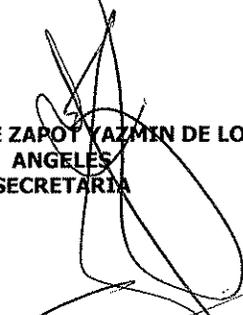
DIP. ROCHA PIEDRA JUAN MANUEL  
SECRETARIO



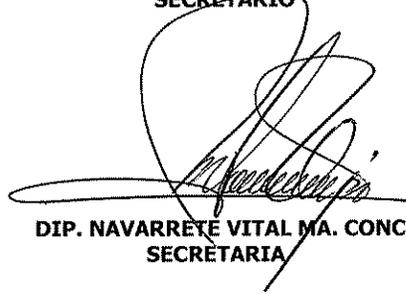
DIP. CRUZ MORALES MARICRUZ  
SECRETARIA



DIP. ESQUIVEL ZALPA JOSE LUIS  
SECRETARIO



DIP. COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS  
ANGELES  
SECRETARIA



DIP. NAVARRETE VITAL MA. CONCEPCION  
SECRETARIA



DIP. MARTHA BERENICE ALVARES TOVAR  
SECRETARIA